

SOBRE LA CALIDAD DE LA PARTICIPACION Y LA DEMOCRATIZACION ARGENTINA *

Jorge Graciarena

I

La idea de participación en la democracia suscita la referencia al sistema político como esencial espacio para su despliegue y realización.

El Estado, el régimen político, el sistema de partidos, constituyen en efecto los marcos institucionales básicos que regulan las posibilidades y condiciones de participación de los miembros de la sociedad en la ciudadanía, es decir son los que determinan los actores políticos y los límites y modalidades de su actuación.

Puede haber así diversos grados de apertura, inclusividad y alcance de la participación política, siendo sin embargo común que haya restricciones para el acceso a la ciudadanía, aun en los países que cuentan con los regímenes políticos más democráticos: los extranjeros, menores, deficientes mentales y otros suelen estar privados de los derechos políticos.

Quiénes sean esos "otros" excluidos configura una cuestión central para la caracterización de un régimen político y por extensión de un sistema participativo. La historia argentina ofrece muchas evidencias de todo eso, en particular acerca de cómo los principios y derechos democráticos de la constitución política fueron desnaturalizados al ser puestos en práctica. Además enseña cómo alcanzaron grados diversos de vigencia efectiva como consecuencia de prolongadas luchas políticas y sociales que de hecho se han proyectado hasta nuestro presente. En ninguna parte la ampliación de la participación política ha sido una empresa fácil ni se encuentra aún definitivamente concluida. Tampoco en nuestro país donde, al igual que en los demás, hay una tensión perma-

nente entre fuerzas participatorias y antiparticipatorias. Al respecto recuérdense los conflictos que desembocaron en la conquista del sufragio universal, secreto y obligatorio consagrado por ley Sáenz Peña; años después se registró el más pacífico pero no por eso menos tardío reconocimiento del derecho al voto femenino; y entretanto fue ocurriendo el paulatino acceso a las urnas de las masas excluidas, sea por aislamiento territorial o por diversas formas de clientelización.

Nadie podría justificadamente restar importancia a estos hechos en cuanto a lo que han significado para abrir nuevos cauces y posibilidades a la expresión de la voluntad política a través de las elecciones, que son el fundamento de la moderna democracia política representativa. Sin embargo, nuestra historia del último medio siglo registra muy pocas oportunidades en que este derecho pudo ser plenamente ejercido, principalmente debido a restricciones políticas impuestas autoritariamente que interrumpieron el progreso de la vida democrática en el país.

Por cierto que la democracia política no se agota en la participación eleccionaria pues hay otros aspectos que también contribuyen positiva o negativamente a su plena realización. Como referencias ilustrativas recuérdense las limitaciones y distorsiones características del sistema de representación política en los órganos parlamentarios, la clientelización carismática o corporativa de las masas ciudadanas, la creciente burocratización de los procesos administrativos y la tecnocratización consiguiente de las decisiones políticas, el predominio de los ejecutivos sobre los parlamentos que alteran la clásica división de poderes, la escasa porosidad y transparencia democrática de la organización interna de los partidos, sus limitaciones como eficientes articuladores sociales, la tendencia al aislamiento oligarquizante de sus dirigencias, la propaganda política que sustituye a las

* Plur. No. 3, Buenos Aires, 1986.

ideologías y que produce la deliberada y engañosa desfiguración o el escamoteo de algunos de los más importantes asuntos de interés público. Todos estos y otros más forman el conjunto de los problemas pendientes que obstruyen la marcha hacia la profundización democrática del sistema político.

II

Parece oportuno recordar que la democracia no existe por la naturaleza de las cosas sino que es una construcción social y política que surge en medio del conflicto como una expresión de la voluntad colectiva. En ninguna parte el acceso a la democracia fue un tránsito pacífico, entonces ¿por qué tendría que serlo entre nosotros? Para que haya democracia tiene que haber una generalizada y predominante demanda social y política en el gobierno y en la oposición, porque sólo así ella podrá ser establecida y arraigada firmemente en la sociedad política.

No siempre hay vocación democrática en la sociedad como lo prueba el hecho de que haya sido una rara flor en la historia. Se podría agregar que bajo ciertas condiciones sociales y en determinadas épocas fue inexistente porque depende primariamente de un alto grado de individualización y autonomía personal y de cierta complejidad social que no estaban presentes o se manifestaban con las características necesarias. Estos mayores márgenes de libertad social y psicológica podían quedar confinados —como así ocurrió— en una minoría ilustrada, una élite o burguesía, pero sin descender a otras capas sociales. Sólo cuando esto acontece la sociedad plantea demandas para la democratización política, sin que ello necesariamente implique la plena democratización de la sociedad. En otros casos la democracia puede provenir de un acto político, normativo, con poca demanda social, como fue el caso de América Latina con sus constitucionalismos decimonómicos en sociedades de caudillos.

III

Si la posibilidad de lograr una democracia plena, participativa y solidaria, pasa tanto por la sociedad como por el Estado, el avance en una dirección no necesariamente trae consigo un progreso equivalente en la otra. Porque puede haber un elevado grado de falta de correspondencia entre lo social y lo político y hasta una contradicción flagrante como fue el caso de la democracia ateniense en una sociedad esclavista, caso repetido mu-

cho después por los Estados Unidos hasta la Guerra de Secesión. También la democracia inglesa, la primera democracia parlamentaria de la historia, funciona sobre una sociedad jerárquica con profundas distancias sociales.

Parece estar fuera de duda que una sociedad autoritaria cuyas diferencias sociales son generalmente mayores, tenga más capacidad para persistir como tal, y sea por eso mismo menos permeable a los cambios introducidos por el Estado para ampliar y profundizar la participación, o sea para asimilar la democratización social inducida "desde arriba". Entre otras cosas, puede resistir porque dispone de una cúpula muy cerrada sostenida por una gran solidaridad interna, un verdadero *Establishment* como dicen los ingleses.

En estos casos los límites participatorios de la democracia política están bastante cercanos porque una serie de restricciones impiden de hecho el progreso hacia la democracia social. Todo el sistema educativo inglés, público y privado, ofrece la evidencia de la reproducción social de un sistema de privilegios formales e informales que, hasta ahora, ha permanecido con pocos cambios y sin que haya una resuelta voluntad política dispuesta a transformarlo.

Aunque formalmente muy diferente del inglés, algo parecido puede concluirse de nuestro sistema educativo cuando universaliza el acceso a la educación pública superior, que es completamente gratuita y beneficia a un cuarto de los jóvenes en la edad correspondiente, mientras que un número un poco inferior a la mitad no termina la educación primaria y algo así como dos tercios ni este nivel ni el secundario incluido, con lo que quedan automáticamente excluidos de participar en la "democratización" de la universidad. Agréguese que en este país en que se privilegia a la universidad pública hay oficialmente reconocidos más de seis millones de analfabetos funcionales.

De cualquier modo, una sociedad con una estructura de clases más fluida y permeable, con una cultura política más abierta y pluralista, es más receptiva a los cambios y hasta puede ser capaz de generar ella misma sus ajustes estructurales y redefiniciones institucionales. Sin embargo, bajo cualquier hipótesis las transformaciones de la sociedad y la cultura (valores sociales) son más lentas y menos lineales que las que se pueden introducir en el sistema político. En efecto, sea por vías legales o por una nueva constitución política, las nuevas relaciones de poder pueden rápidamente

mente quedar establecidas como un nuevo sistema político.

En cambio, nunca será tan simple introducir modificaciones "por decreto" en las ideas y prácticas políticas prevalecientes en la sociedad; y menos aún lo será en las esferas donde se registraron las mayores inelasticidades de las relaciones sociales, que las relativas a la comensalidad y convivialidad, porque es precisamente en ellas donde arraigan más profundamente y persisten las simientes del autoritarismo.

Así las cosas, ¿cuánto de esto ha estado aconteciendo en la sociedad política argentina, en qué medida ha estado replegándose sobre sí misma, abroquelándose en compartimientos estancos, negándose así a una efectiva implantación de la democracia como participación responsable y de la solidaridad como práctica social cotidiana?

IV

En este sentido, puede comenzarse inquiriendo si la sociedad argentina ha ofrecido a sus miembros el acceso a los recursos disponibles y medios necesarios para el despliegue de sus potencialidades y la realización de su vida social en términos compatibles con la democracia. En estas escuetas notas apenas si será posible mencionar sumariamente algunos pocos temas pertinentes para responder a la cuestión planteada en el punto anterior. En primer lugar, digamos que la sociedad argentina fue y sigue siendo una entidad histórica que lleva consigo una considerable carga de agresión latente que se manifiesta de muchas maneras violentas. Sólo muy recientemente se ha ido produciendo un reconocimiento generalizado de esta condición violenta que –para mi gusto– ha tomado prematuramente un desvío hacia el desarrollo de un sentimiento de culpa, a veces experimentado con goce sadomasoquista, pero sin un riguroso análisis de los factores histórico-estructurales determinantes.

Comenzando desde los tiempos pretéritos, una de las fuentes que acaso más a contribuido a la configuración de esta condición violenta, ha sido la tradición autoritaria heredada de la cultura española sobre todo en la versión que nos transmitiera la colonia con su burocracia militarizada en las perennes guerras con los portugueses y los piratas, así como con los indios que asediaban a Buenos Aires y de hecho ocupaban parte del territorio; sin olvidar a la Inquisición que también aportó lo suyo a la formación autoritaria de la sociedad co-

lonial. Con las invasiones inglesas y más tarde con la independencia se abre un largo período de guerras que culmina con las luchas civiles que significaron un elevado grado de militarización de la sociedad y del Estado nacional en formación. Porque los régimes militares que hemos padecido en el último medio siglo no han sido ciertamente una experiencia inédita en la historia nacional sino emergentes antiguos y profundos enraizados en la formación social argentina desde sus orígenes como nación independiente. ¿Cuánta violencia sedimentó en las ideas y valores predominantes de la cultura nacional luego de tantos decenios de guerra civil y de patrióticas "campañas al desierto" para exterminar indios y asegurar el control territorial del Estado nacional?

V

A fines del siglo pasado Juan Agustín García sosténía que el individualismo exacerbado, el culto al coraje y el desprecio a la ley eran características raigales del carácter nacional. Esto configura un neto síndrome autoritario, cuya validez podrá discutirse pero sin negar que contiene un atisbo de verdad. Ya en su tiempo los elementos autoritarios constitutivos de la sociedad argentina se podían rastrear, como él mismo probablemente lo hizo, en muchas partes y entre ellas, en las condiciones efectivas que en general fueron estableciéndose para la inserción nacional de la población inmigrante. Como se sabe bien una proporción no menor a las tres cuartas partes de la población argentina procede de esa masa inmigratoria que comenzó a llegar de ultramar desde la primera mitad del siglo XIX y que en su gran mayoría provenía de Europa. Ese flujo se acentuó considerablemente hacia finales de dicho siglo, continuando con variaciones de intensidad hasta mediados del actual. Junto con ella y más aún después, en los años ya corridos de este siglo, se sumarían importantes contingentes procedentes de los países limítrofes, cuya suerte ha sido semejante a la experimentada por la inmigración de ultramar. Con respecto a esta corriente parece de interés poner de relieve algunos aspectos ya no tan evidentes. Por ejemplo, la Argentina fue el segundo país americano receptor absoluto de población europea (Estados Unidos fue el primero), pero fue de lejos el primero en relación con su población de base. La acogida dispensada a los inmigrantes, no obstante la prédica alberdiana ya diseminada como un credo nacional, no pudo ser más desfavorable, sobre todo si se la juzga por las reacciones ante los propios inmigrantes. Posee-

mos la evidencia del triste record de ser el país con más alta tasa de retorno de inmigrantes, sobre pasando a todos los otros países receptores. ¿Qué fuerzas centrífugas operaron para producir esta masiva expulsión de candidatos a poblar nuestro territorio?

Para poder tener una dimensión clara de la magnitud de este fenómeno apelemos primero a las estadísticas que miden los flujos migratorios. Entre 1870 y 1915 ingresaron al país más de 7 millones de personas; de ellas retornaron cerca de un 60 por ciento, o sea hubo en el período más de cuatro millones de emigrantes, casi dos de cada tres que arribaron en los 45 años corridos. Es cierto que aquí vinieron, como fueron a otros países receptores, muchos inmigrantes “golondrina” deseosos de ganar los mejores salarios que pagaban por la recolección de las cosechas, pero también muchos, acaso más, retornaron desilusionados luego de infructuosas tentativas para radicarse definitivamente en un país que prácticamente –salvo limitadas operaciones de colonización– les negaba el acceso al recurso más importante de que disponía, que era la tierra fértil de la pampa húmeda. Antes, pero también durante el período de mayor afluencia de inmigrantes, la tierra deseada había sido dadivosamente cedida, por “servicios al país”, a las oligarquías dominantes y a los jefes militares que, con ellas, formaron inmensos latifundios en territorios que anteriormente habían sido patrimonio indígena. La mayor concentración inmigratoria se produjo después de 1880 cuando floreció el “orden conservador” establecido por la clase propietaria oligárquica y cuando el país era todavía casi un desierto, con una escasa población mucho menos educada en promedio que la masa inmigratoria. Sin embargo, nada de esto evitó que se abrieran memorables polémicas políticas y literarias en las que participaron Sarmiento, Mansilla, Alberdi y muchos otros más, quienes compartían amargos lamentos porque los inmigrantes no correspondían a sus arquetipos étnicos y culturales más positivamente valorizados: la gran mayoría no eran nórdicos y rubios, ni poseían el “espíritu capitalista” de los anglosajones, sino que eran originarios de países mediterráneos entonces industrialmente atrasados.

En general, la actitud hacia los inmigrantes no pudo ser más desconsiderada como cualquiera puede constatarlo recorriendo los estudios históricos y las crónicas de la época, la literatura gauchesca y costumbrista y el teatro popular, particularmente el sainete, donde se denostaba a nuestros gringos con los estereotipos verbales más pe-

yorativos. Al final, los inmigrantes terminaron pese a todo abriéndose camino. Con esfuerzo, aprovecharon las grietas del sistema que existían a pesar de la oligarquía dominante dedicándose a tareas marginales como el arriendo y la aparcería agrícola, el comercio y los servicios menores. Más tarde se agregarían la educación y las profesiones, que se convertirían en las grandes vías de ascenso social para sus hijos. No faltarían sin embargo reacciones ideológicas y culturales adversas, particularmente con los golpes militares de 1930 y 1943 que reflotaron un hispanismo vernáculo, integrista y autoritario, admirador de Primo de Rivera y de Mussolini, más tarde de Franco, que dominó la educación argentina hasta los años cincuenta, aún ahora con cierto predicamento en los institutos y academias militares.

VI

Esta tradición autoritaria, antiparticipatoria por antidemocrática, con sus vertientes civil y militar y confluyendo en una relación simbiótica, persiste aún obstinadamente y se manifiesta en varios planes y esferas que van desde lo personal y cotidiano hasta los mayores agregados de intereses y fuerzas sociales. No es posible intentar siquiera un listado de estas manifestaciones, apenas si se podrán sugerir algunas de ellas. Por ejemplo, para comenzar anotemos que abundan las observaciones que señalan la existencia de rigideces e intransigencias que cierran caminos a los acuerdos políticos capaces de sumar fuerzas para afianzar una democracia estable.

Esta ausencia de una “tradición pactista” al tiempo que estrecha sus bases de sustentación, abre los cauces al conflicto destructivo y también a la vocación corporativa.

Este componente autoritario igualmente aparece en rasgos que ponen de relieve la escasa o nula consideración hacia el otro como semejante y sujeto de derechos equivalentes a los propios, que lo hacen merecedor de un genuino respeto.

En muchas partes, la gente es cotidianamente agraviada por tratamientos deliberadamente abusivos o irresponsables sin que sepa por qué y sin tampoco reaccionar ante ellos. Quizá nada demuestre mejor la generalización de esta corriente de agresiones gratuitas, resentidas y disfuncionales, que ciertas huelgas de los servicios públicos. No se trata de las huelgas en sí mismas que son un justificado recurso de lucha social, sino de las modalidades que asume. Muchos de estos paros ocu-

rren por motivos que el público usuario ignora aunque los padezca. Un caso típico es el de los recurrentes paros ferroviarios que sobre todo castigan a la población suburbana más pobre. Cada uno de los varios sindicatos del gremio se arroga el derecho de hacer su paro propio. A veces, suele ocurrir que un paro esté dirigido en alguna medida contra los afiliados de otro sindicato, como cuando el motivo profesado es equiparar derechos jubilatorios con los conductores que gozan de un régimen privilegiado y que es así puesto en entredicho. Cada uno de estos paros significa mayores penurias y gastos de transporte, o pérdidas de jornales para los que no pueden ir a sus trabajos, mientras que muchas veces los ferroviarios pasan un cómodo día de ocio remunerado.

La observación es extensible a los otros paros de transportes públicos e igualmente a los de telepostales (*¿cuántos días ha estado el país incomunicado en su interior y con el exterior en los últimos meses?*). También, para terminar, a las privaciones de servicios de agua y eléctricos a la ciudad.

Observando la naturaleza de estos paros cabe inquirir si no habría algo de sevicia en la elección de la oportunidad propicia para llevarlos a cabo. Porque para estas huelgas “a mansalva”, con deliberación e intención, se escogen sin excepción aquellos momentos de uso más intenso que es precisamente cuando resulta más penoso para los usuarios. Días hábiles, horas-pico para los transportes urbanos y suburbanos, períodos de vacaciones para los de larga distancia, las fiestas de fin de año que es cuando la gente intercambia saludos y tarjetas navideñas para los telepostales.

También los médicos y otros trabajadores de la salud se suman a este concierto de paros interrumpiendo la atención sanitaria regular en los hospitales públicos (*¿lo harán asimismo en sus consultorios privados?*)

Para qué seguir, lo escrito sobra como muestra. Sin embargo, persiste la cuestión inicial: siendo el hecho constante de que los usuarios no son en modo alguno responsables de la situación que manifiestamente motiva el paro, entonces *¿por qué tal exacerbación en la punición gratuita que reciben?* Y la última cuestión, quizá más grave todavía *¿cómo explicar la ausencia de reacción de los damnificados: por el miedo, la mitificación de los paros, la insolidaridad colectiva?* Por cierto que el acorde final, surge de la orquestación de las cuatro huelgas generales que en poco más de dos años la dirigencia cegetista ha declarado al gobierno

democrático. Se dice –y comparto– que el derecho de huelga es sagrado, pero la cuestión es hasta qué punto y para qué propósitos. Porque un paro reivindicativo es una cosa, pero una huelga general, cualquiera sea su motivo, es otra políticamente muy distinta, que no resulta de la mera sumatoria de todos los paros parciales. No se ignora que la huelga general tiene una historia, así como una teoría y una doctrina política, principalmente elaboradas por Bakunin y Sorel, que la definen como un instrumento fundamental de la revolución social y política. En esta línea de pensamiento es básicamente una acción dirigida tanto contra el gobierno como contra el Estado.

El tema de las huelgas generales da tela para muchas reflexiones. Para no desbordar los límites más bien escuetos de estas notas, anotemos que en nuestro contexto político y social parecen ser, al menos, paradójicas, aunque se descarte la atribución de un sentido revolucionario a sus propósitos. Porque la cuestión fundamental radica en la naturaleza de la organización sindical que es ni más ni menos la de un sindicalismo de Estado. En efecto, en nuestro régimen la representación laboral es atribuida a los sindicatos por la legislación y no meramente por la afiliación de los trabajadores. Y esto ha sido así desde la primera presidencia de Perón.

En estas condiciones, una huelga general declarada y ejecutada por un aparato sindical que dispone de un monopolio legal de representación, que por tal razón lo convierte en una corporación pública y por extensión en un componente del Estado, es cuando menos contradictoria e ilegítima. ¿No lo es acaso cuando se trata de un aparato del Estado que moviliza a la sociedad civil para una acción en su contra? Si lo que se persigue no es primariamente la revolución social sino un objetivo algo más modesto, como ser, la formación de un frente político y social para modificar las políticas públicas particularmente en lo que se refiere a la deuda externa, cabe la pregunta de si éste podría ser uno de los motivos admitidos por la constitución para el ejercicio del derecho de huelga. A esto sigue otro interrogante más: *¿es la huelga general una vía legítima para producir cambios de política (o de régimen) en una sociedad democrática que dispone de un complejo sistema representativo e institucional idealmente apto para introducir las necesarias rectificaciones de rumbo cuando las circunstancias lo demanden, incluyendo la destitución de sus gobernantes incompetentes o corruptos?* De ser así, *¿no se estaría configurando un abuso de la representación sindical y un*

alzamiento contra los poderes de la constitución? Queda para los juristas el examen de las posibles responsabilidades derivadas de la huelga general como recurso de lucha social en un marco de los derechos y obligaciones legales y constitucionales de una democracia porque la perspectiva es aquí política.

Una corporación sindical semipública que funda su unidad de representación y acción laboral en un monopolio legal y que por lo tanto aglutina imperativamente a los trabajadores, que se define monóliticamente por una ideología excluyente y procede como una fuerza opositora al gobierno representativo y legítimo, ¿puede al mismo tiempo ser un órgano que fortalezca la democracia política y social?

Un sindicalismo de Estado así configurado, como corporación que reivindica universalidad basada en el imperio de la ley, ¿constituye la mejor forma de representación obrera en una sociedad diversificada por un alto grado de modernización social, como lo es la Argentina en la actualidad? ¿Acaso no sería ya oportuno pensar en formas más pluristas de representación sindical que correspondan mejor a la diversidad social y política de la democracia?

Que la dirigencia cegetista tiende a desbordar marcos de actuación social y política parece bastante evidente si se considera la frecuencia con que recurre a la acción directa (huelgas generales, marchas, concentraciones), cuando al mismo tiempo se repliega y no participa de la Conferencia Económica y Social, que es la central corporativa establecida por el gobierno para asesorarlo y no menos para examinar y ajustar condiciones propicias para un acuerdo social, junto a los empresarios que también la integran. Esta es la vía racional, democrática, para llegar a acuerdos sociales corporativos en el marco de un sistema político democrático, la única posible sin socavar los poderes parlamentarios y las funciones del régimen político y del sistema de partidos.

Volviendo a las huelgas generales, en cuanto a su sentido político, podrían ser muchas más las consideraciones posibles, ya fuera de lugar en la dimensión de estas notas. Sin embargo, permítase agregar la sugerencia de que estas huelgas puedan ser parte de una estrategia más amplia de la dirigencia sindical tendiente a crear un polo de poder no político, corporativo, fuera del Estado en coalición con otras grandes fuerzas sociales corporatizadas que disponen de una escasa gravitación di-

recta o indirecta en la sociedad política. De este modo se pretendía neutralizar el control de los poderes públicos del Estado por una fuerza política autónoma respecto de los aparatos corporativos, sean éstos gremiales, empresariales, religiosos o militares. Sin duda que el avance y eventual éxito de estos esfuerzos constituyen un serio riesgo para nuestra débil e inestable democracia, ya comprometida por la crisis general que afecta su relacionamiento externo.

VII

El carácter de estas reflexiones induce a introducir otro tema que no es ajeno a esta preocupación por la calidad de la participación representativa en una sociedad en vías de ser corporatizada, pero que al mismo tiempo intenta arraigar la democracia. Cambiando la perspectiva y yendo a la vertiente empresarial también en ella se advierte una estructuración verticalizada que refleja la gran concentración de capitales y de poder económico en un pequeño número de empresas líderes, oligopólicas, agrupadas en torno a un conjunto igualmente pequeño de centrales empresariales, algunas antiguas y otras más recientes, equivalentes a lo que en España la prensa cotidiana denomina la "gran patronal", que allí cuenta con una representación unificada. Aquí no es así y ello resta al frente empresarial unidad de criterio y fuerza de representación e impide al gobierno tener un interlocutor empresarial unificado. Por lo demás, un frente así dividido se presta a diversos y a veces contradictorios arreglos coyunturales, sea con algunos aparatos del Estado, sea con el "enemigo de clase" que es la central sindical.

En la considerable confusión de ideas políticas de estos tiempos sobre cómo gobernar la sociedad argentina algunos proponen la concertación social como una vía corporativa apropiada para resolver los problemas sociales y políticos que no tienen ni pueden tener –afirman– solución adecuada por cauces políticos y parlamentarios. Mencionan al respecto la exitosa experiencia española de los Pactos de la Moncloa pero con una considerable incorrección acerca de su sentido y alcance. Comencemos indicando cómo fue esta experiencia paradigmática. En efecto, hubo allí primero un pacto celebrado sólo por los partidos políticos que sirvió de base para la constitución democrática. También puso los límites para una posterior concertación social entre las grandes centrales corporativas de la gran patronal y de los trabajadores. Los denominados "acuerdos-marco confederales" fueron establecidos para arreglar cuestio-

nes de niveles salariales, empleo, condiciones de trabajo y negociación colectiva. Al conjunto de estos acuerdos sociales, más el pacto político, se los denomina impropiamente como Pactos de la Moncloa, cuando en realidad se trata de instancias muy diferenciadas: aparte una cosa es un pacto político y otra un acuerdo social. De ninguna manera se encuentra aquí algo parecido a un travestismo que pusiera a las centrales corporativas en el lugar y función de los partidos políticos (o por encima de ellos), desnaturalizando así el régimen constitucional y poniendo en cuestión la propia naturaleza del Estado como órgano supremo de la sociedad. Nada más ajeno de la experiencia española. Los arreglos corporativos allí acordados fueron sometidos a la consideración del parlamento (Cortes) y traducidos en legislación, pero sin confundir en modo alguno los planos del poder. A cada uno le toca lo suyo. En consecuencia, también aquí emerge la cuestión de la participación en el deslinde de competencias y responsabilidades que es propio del juego democrático. Porque la primacía de la política es de la esencia de la democracia. Luego, ni los arreglos corporativos ni las relaciones de mercado pueden sustituirla como pretenden algunos teóricos de la nueva derecha y del postindustrialismo.

VIII

Quienes puedan observar en perspectiva la evolución de la sociedad argentina en las recientes décadas encontrarán quizás viejos pero también nuevos rasgos que acreditan un creciente grado de aislamiento y distancia social menor porosidad y movilidad en sus clases sociales ahora más nítida y rigidamente perfiladas, una considerable concentración del ingreso y del consumo conspicuo en la cúpula de una sociedad que en su conjunto se ha empobrecido considerablemente. ¿Cómo ha sido posible este fenómeno perverso del enriquecimiento en medio de la pobreza creciente del país? Para qué repetir indicadores económicos y sociales por demás conocidos. Tampoco tiene sentido seguir inculpando exclusivamente a la vieja oligarquía latifundista cuando muchos de sus apellidos históricos han desaparecido de las crónicas de los paseos de toros campeones en Palermo y de las carreras de los hipódromos porteños. ¿De dónde surge la creciente opulencia de los nuevos dueños de un país de "empresas pobres con empresarios ricos"? ¿Cuántos y quiénes pueden ser estos grandes ricos, qué hacen para generar sus considerables ingresos y patrimonios? Dicen los que pretenden estar bien informados que la gran mayoría son banqueros y financieros, propietarios rurales,

grandes intermediarios, empresarios y ejecutivos de transnacionales y algunos pocos profesionales exitosos. Acaso un conjunto de no mucho más de un uno por ciento de la población incluyendo a sus familiares inmediatos. Y esto en un país que fue económicamente vaciado por la sangría monstruosa de una fuga de capitales que alcanzan una cifra superior a los veinte mil millones de dólares ("en el período 1979/82 se fugaron de la Argentina 19.200 millones de dólares, mientras que al mismo tiempo el país se endeudó en 29.000 millones", de la exposición del Secretario de Hacienda Brodherson presentando el presupuesto de 1986 ante la Cámara de Diputados el 21 de febrero de 1986).

Aunque se conozca relativamente bien cuáles fueron los mecanismos financieros y las relaciones de poder que hicieron posible las diversas "bicletas" de la "patria financiera", no basta ya como explicación de esta maniobra que compromete el destino del país. Ahora habría que avanzar sobre la cuestión central que no es otra que la de la calidad y responsabilidad de la clase dirigente capitalista que maneja la economía que en alianza con otros sectores, han producido su peor crisis histórica en lo que va corrido del presente siglo. Por cierto, que este comportamiento antisocial de las élites empresariales y de sus cuadros políticos aliados, civiles y militares, que timonearon este desastre compromete negativamente la calidad de la participación social.

IX

Antes de cerrar conviene recapitular qué se intenta mostrar con este *collage* disperso de notas críticas sobre la calidad de la interacción social y su fuerza determinante sobre el proceso democrático argentino. Señalemos para comenzar que la sociedad argentina no ha sido precisamente un paradigma de "sociedad sana", tal como Erich Fromm lo ha perfilado en su conocido libro. Es cierto que la vida social es esencialmente conflictiva cualquiera que sea su sistema social y régimen político y también que los conflictos son los materiales básicos con los que se construye la historia. Sin embargo, en nuestra experiencia el balance entre estabilidad y conflicto, continuidad y cambio han resultado ser más complejos y contradictorios al punto de no hacer posibles las síntesis que abren caminos para nuevas fases históricas. Todavía seguimos enredados en muchas de las viejas discusiones y problemas que nos acompañan desde nuestros orígenes. Luego agreguemos que además de arrastrar una larga crisis de identidad na-

cional estamos inmersos en otra de integración social con vastos contingentes de población marginados en diversos grados y por diversos motivos, a lo que se puede añadir el agravamiento producido por una decadencia económica que subsiste desde hace varios decenios. De este modo los conflictos sociales estructurales presentan características de atipicidad sobre todo en la exacerbación e incongruencia con que se manifiestan, todo esto agravado por el enmascaramiento con que las cuestiones cruciales son presentadas al debate público. Por cierto, que el frente externo no es más promisorio, particularmente la deuda externa que pone en entredicho el horizonte de futuro del país estrechando casi hasta la asfixia sus márgenes de posibilidad.

Los puntos presentados acaso sean suficientes para poner en evidencia fenómenos de participación perversa que distorsionan la consistencia social y que por tal motivo malogran la posibilidad de proporcionar un sólido basamento a la democracia argentina configurando un síndrome patológico cuya cura requerirá un largo tratamiento en el que nadie deberá quedar excluido.

Una sociedad desgarrada y llena de resentimientos multiplica sus conductas destructivas porque rebaja sus grados de racionalidad y solidaridad selectivas y potencia sus conflictos de poder. Sin alcanzar el límite de un estado "hobbesiano" de guerra de todos contra todos podemos, sin embargo, quedarnos en un medio camino en que prevalece una participación perversa que moviliza las energías sociales en una dirección tal que compromete la posibilidad de lograr una convivencia civilizada.

Hace poco tiempo el editorialista de un prestigioso diario extranjero se preguntaba sobre la posible inviabilidad social y política argentina. Tratemos de evitar una respuesta afirmativa.

Jorge Graciarena. Sociólogo argentino. Autor de *Poder y clases sociales en el desarrollo de América Latina*, *Formación de postgrado en ciencias sociales en América Latina*.



Picasso: Cabeza de toro (Boceto para Guernica). Dibujo a lápiz sobre papel.